



PERSONAL

FG/sgg.

Finalizada la valoración de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Monitor/a de Gimnasia Rítmica, por turno libre, el Tribunal, por unanimidad de los señores asistentes, ha acordado las siguientes calificaciones:

➤ Doña Carla Blas López:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Experiencia profesional en un puesto de trabajo igual o similar en una Administración Pública:	-
Graduado en Ciencias del Deporte con especialidad en Gimnasia Rítmica:	-
Título de Entrenador/a de 3º nivel:	0,75 puntos.
Título de Entrenador/a de 2º nivel:	0,6 puntos.
Diplomatura en Magisterio con especialidad en Educación Física o correspondiente título de Grado que la sustituya:	-
Título de Juez Preferente:	-
Título de Juez Básico:	-
Cursos relacionados con el puesto de trabajo (No se computarán los cursos en que no figure expresamente la duración de los mismos):	1 punto.

De acuerdo con las bases específicas de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 55 del 6 de marzo de 2023, los ejercicios del procedimiento de selección de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesaria la obtención de al menos 5 puntos en cada uno de ellos. La puntuación de la fase de oposición será la nota media de los dos exámenes.

Asimismo, de acuerdo con las bases generales de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 178, de 27 de julio de 2018, la calificación definitiva del proceso de selección vendrá dada por la suma de la fase de oposición y la fase de concurso estableciéndose la siguiente ponderación (OP x 0,60) + (C x 0,40):

De este modo, la calificación definitiva del proceso de selección es la siguiente:



NOMBRE Y APELLIDOS	CONCURSO	1 ^{ER} EJERCICIO OPOSICIÓN	2º EJERCICIO OPOSICIÓN	TOTAL OPOSICIÓN	FINAL
CARLA BLAS LÓPEZ	2,35	8,22	9,10	8,66	6,14

Por ello, el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la contratación de doña Carla Blas López como personal laboral fijo en la plaza de Monitor/a de Gimnasia Rítmica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

